



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

Bogotá D.C., 16 de abril de 2026

ANEXO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA ESTUDIO DE MERCADO DEL PROCESO No.SIP-087-CENACAVIACIÓN-2026

EMPRESA:	DIGECOL SAS (a la cual se le solicita cotización)
REPRESENTANTE LEGAL:	Luis Armando Mendez Villarraga
NIT:	830.100.241-9
DIRECCIÓN:	Transversal 76ª # 81h – 34, Bogota
TELÉFONOS Y FAX:	305 836 6466 – 310 881 4903
E-MAIL:	andres.ramirez@digecol.com – gerencia@digecol.com

Con ocasión del **ESTUDIO TÉCNICO** y considerando la necesidad de cotizar sin obligación de compra, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN requiere: "**ADQUISICION KIT DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA AVIACION DEL EJERCITO**", en las siguientes condiciones, así:

RELACIONES BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PARTE NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE IVA	VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS	27051	UNIDAD	200	\$ 3.213.666	0%	0	\$ 3.213.666	\$ 642.733.200

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NSN	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA
1	Medical instrucion case y supply set, olive (empty)	6545-00-912-9860	1	



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



PÚBLICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NSN	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA
2	Combat casualty chest seal, 6"	6515-01-532-8019	2	
3	Nasal trumpet	6515-01-529-1187	2	
4	Bandege scissors	6515-01-598-9737	1	
5	Decompression device needle	6515-01-541-0635	2	
6	Adhesive bandage, 0,75 X 3 inches	6510-00-597-7469	12	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NSN	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA
7	Triangular sling with safety pins	6510-00-201-1755	3	
8	Surgical adhesive tape , 2" X 30'	6510-00-926-8883	1	
9	Cotton guaze bandage, 4,5" X 12,3'	6510-01-503-2117	1	
10	Impregnated gauze bandage, 3" x 12'	6510-01-562-3325	1	
11	Elastic bandage kit	6510-01-492-2275	1	

Nota 1 - El presente documento muestra las especificaciones técnicas del proceso, este servirá para tasar el precio de la cotización, por lo tanto, al presentar la cotización se entenderá que la empresa o firma cotizante cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas consagradas en el presente documento.

El oferente debe manifestar el cumplimiento de las siguientes condiciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento debidamente suscrito por el Representante legal:

PÚBLICA



DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD Y BOLETINES TÉCNICOS	El contratista al momento de la entrega de los kit de primeros auxilios para aeronaves, y los insumos médicos, deben cumplir con todas y cada una de las directivas de aeronavegabilidad (AD'S) aplicables, a estos elementos de seguridad boletines de servicio mandatorios según sea el caso, de acuerdo con la última actualización emitida por el fabricante.
ASPECTOS DE SEGURIDAD – EMBALAJE Y DOCUMENTACIÓN	El contratista debe entregar los elementos objeto del presente proceso perfectamente embalados y preservados (indicadores y absorbentes de humedad, especificaciones técnicas exigidas por el fabricante y demás requeridos según sus especificaciones), para garantizar que sus condiciones de operación no se degraden durante el traslado y tiempo de almacenamiento establecido. Rotulado: Para efectos de control del depósito al momento de la recepción es necesario que todos los medios (cajas cartón, cajas de madera, guacales, contenedores, etc.), donde el contratista envía los elementos estén debidamente rotulados, donde especifiquen los siguientes datos: Destinatario (Ejército Nacional - División Aviación y Asalto Aéreo - Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No 25 y Batallón de Operaciones Especiales de Aviación) - Empresa de donde proceden los elementos. --Número del contrato al cual pertenecen los elementos - Lista de empaque que especifique que material trae en su interior indicando el nombre del componente, parte -número (PN), Nacional Stock Number (NSN), cantidad, unidad de medida. El contratista debe entregar cada elemento con la descripción así: • Nombre del Elemento • Nombre o código del fabricante • National Stock Number
CONDICIONES DE COMERCIO EXTERIOR CUANDO SEA APLICABLE	• El contratista, asumirá todos los costos, gastos, responsabilidades y riesgos asociados con el término de negociación DAP hasta la entrega del material a satisfacción. • El contratista, asumirá todos los costos y riesgos del régimen de importación y transporte asociado con la entrega de los elementos en el depósito aduanero aeronáutico habilitado del Ejército Nacional. • El Contratista, está obligada a tramitar en su totalidad y oportunamente las licencias y permisos en el país de origen, los cuáles serán requeridos para dar cumplimiento al objeto del contrato, con el fin de evitar intervención de restricciones que generen retrasos para la ejecución del mismo durante las fechas y/o plazos acordados. • El contratista debe entregar cada repuesto con una marquilla ubicada en la parte externa del empaque claramente legible, sin manchado y debe contener: • National Stock Number • Numero de Parte
CRONOGRAMA	El contratista deberá allegar, mediante documento, el cronograma de entregas al momento de la suscripción del acta de inicio del contrato.

Nota 2 - El presente documento muestra las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento del proceso, este servirá para tazar el precio de la cotización, por lo tanto, al presentar la cotización se entenderá que la empresa o firma cotizante cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento consagradas en el presente documento.

PROPUESTA ECONÓMICA

Notas de la cotización:

- A. El cotizante deberá diligenciar la totalidad de ítems en la plataforma del SECOP II – CUESTIONARIO – para realizar su propuesta económica, adjuntando adicionalmente este formato sin alterar el mismo diligenciado y firmado por el representante legal de la firma cotizante.



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com

PÚBLICA



SG0310-1

- B. Los oferentes deberán cotizar conforme a su condición tributaria, se debe discriminar el porcentaje y valor del IVA en el evento que aplique, si no aplica IVA se debe aclarar junto con la cotización el motivo por el cual no aplica IVA FORMA DE PAGO:

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

PAGO TOTAL: Se realizará pago total contra entrega total de los bienes, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor.
3. Informe del Supervisor del contrato.
4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016)
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista.

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. **Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19 – CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com

PÚBLICA



Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema OLIMPIA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por intermedio de la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema OLIMPIA, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.
3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema Olimpia por parte del proveedor debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
4. El supervisor una vez aprueba la factura debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado aprobada en el sistema SIIF, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado aprobado en el sistema SIIF para proceder al pago.
6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del presente plan de necesidades será a partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el 10 de noviembre de 2026.

Lugar de ejecución y entrega:

Lugar de entrega para el contrato en pesos colombianos: El lugar de entrega de los elementos objeto de la adquisición se realizará en el Fuerte Militar de Tolemaida, Brigada de Aviación 25, almacén de intendencia del Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No.25 ubicado en (Nilo Cundinamarca), sin perjuicio de que se lleven a cabo las verificaciones del material y trazabilidad, de acuerdo a concepto emitido por COMEX CENAC.

Lugar de entrega para el contrato en moneda extranjera: Los bienes serán entregados por el contratista al Ejército Nacional, en el Depósito Aduanero Aeronáutico, Ejército Nacional con código 3381, ubicado en Aeropuerto el Dorado entrada 6 nueva zona de aviación, Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación del Ejército, una vez nacionalizados los bienes el contratista deberá entregar en el Fuerte Militar de Tolemaida, Brigada de Aviación 25, almacén de intendencia del Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No.25 ubicado en (Nilo Cundinamarca) sin perjuicio de que se lleven a cabo las verificaciones del material, de acuerdo a lo establecido en el concepto de comercio exterior, publicado en documentos del proceso.

MONEDA DE LA COTIZACIÓN:

La presentación de esta cotización debe ser en pesos colombianos y/o dólares americanos cuando el oferente sea extranjero sin sucursal en Colombia.



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com

PÚBLICA



INSTRUCCIONES FINALES:

Se requiere el envío de su cotización vía electrónica a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co o a través del correo electrónico cenacaviacionejercito@gmail.com, con plazo máximo hasta el 22 de ABRIL de 2026 a las 17:00 horas de acuerdo a las especificaciones descritas en la presente solicitud:

- **El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.**
- Se debe discriminar el porcentaje y valor del IVA, si no aplica IVA se debe aclarar junto con la cotización el motivo por el cual no aplica IVA.
- Con la suscripción del presente documento la empresa participante en la cotización sin obligación de compra manifiesta que cumple y está de acuerdo con las especificaciones económicas solicitadas, forma de pago, lugar de entrega y plazo de ejecución.
- En caso de no cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la cotización, favor abstenerse de cotizar.

NOTA 1: Los documentos de carácter técnico no deben soportarse con la presentación de esta cotización, únicamente debe constar el compromiso de cumplir con cada uno de estos.

Firmas,


Luis Armando Mendez Villarra
Representante Legal DIGECOL SAS
NIT: 830.100.241-9

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel **CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR**
Oficial de Contratación CENAC AVIACIÓN

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Elaboro: **Economista Gloria Cristina Caro Godoy**



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com

PÚBLICA

